



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-039-2025 T-FAISMUN25-016

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 hrs. del día 23 de marzo de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO EN PARQUES PÚBLICOS EN: COLONIA VICENTE GUERRERO; COLONIA VOLUNTAD; FRACC. HACIENDA LOS PORTALES I Y FRACC. LOMAS ALTAS II, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	26 de noviembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 3,603,895.84
4.- Importe asignado con I.V.A.	\$ 3,576,257.76
5.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 3,307,216.70
6.- Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
7.- Fecha de inicio contractual	09 de diciembre de 2025
8.- Fecha de terminación contractual	08 de marzo de 2026
9.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,072,877.32
10- Fecha de entrega del anticipo	03 de diciembre de 2025

II.- Modificaciones

1.- Primer Convenio Modificatorio.



Objeto del Convenio: **reducción al monto contratado.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 296,679.14	\$ 3,307,216.70

Fecha: **27 de febrero de 2026.**

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 1,072,877.32	2621984-0000	26 de noviembre de 2025
2.- Cumplimiento	\$ 360,389.58	2621985-0000	26 de noviembre de 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3- Vicios ocultos	\$ 330,721.67	2650360-0000	13 de marzo de 2026	13 de marzo de 2026 al 12 de marzo de 2027

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	09 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026	\$ 662,370.49	\$ 183,991.81



2	08 de enero al 06 de febrero de 2026	\$ 2,281,416.95	\$ 633,726.93
3	07 de febrero al 08 de marzo de 2026	\$ 363,429.26	\$ 175,686.19
Total		\$ 3,307,216.70	\$ 993,404.93

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya**, representante legal de **Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FAISMUN25-039 T-FAISMUN25-016**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y, por lo tanto, convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 10:35 hrs. del día 23 de marzo de 2026.

Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.

Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya
Representante legal

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda

Director

Ing. Luis Rodolfo Urbano Cruz

Residente de supervisión